





# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

0 8 ABR 2022



#### **VISTO:**

El Oficio N° 0227-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de abril del 2022, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la prestación de servicios docente y el correspondiente pago por subvención económica a la Lic. Yesica Ruiz Vásquez, para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales durante el semestre académico 2022-I, del 4 de abril al 29 de julio del 2022, y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 081-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 23 de marzo del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita al Vicerrector Académico, certificación presupuestaria para que la servidora Yesica Ruiz Vásquez (personal administrativo CAS), pueda ejercer la docencia en el dictado de cátedra universitaria a los estudiantes de pregrado matriculados en el semestre académico 2022-I, del 04 de abril al 29 de julio del 2022, de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0194-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita a la Directora General de Administración, la correspondiente certificación presupuestal por el monto de S/. 3,808.00 (Tres mil ochocientos ocho con 00/100 soles), para atender el pago de subvención económica a la servidora Lic. Yesica Ruiz Vásquez, por el dictado de clases en la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Informe N° 145-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 29 de marzo del 2022, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, sobre lo solicitado por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, concluyendo lo siguiente: 1) La Constitución Política vigente establece en su Artículo 40° que ningún funcionario o servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función Docente. 2) Asimismo, la Ley del Empleo Público establece la prohibición de doble percepción de ingresos para los servidores público, dicha prohibición recoge como una de sus excepciones, la Docencia. 3) De acuerdo al literal b) del artículo 16 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece la obligación de dedicarse de manera exclusiva dentro de la jornada de trabajo a las labores que le asigna la entidad, salvo para el ejercicio de la función docente. Conforme a lo antes sustentado, la servidora Lic. Yesica Ruiz Vásquez, se encuentra facultada para realizar la prestación de sus servicios toda vez que, el horario de dictado de las clases se realizará fuera de su jornada laboral;





## Rectorado



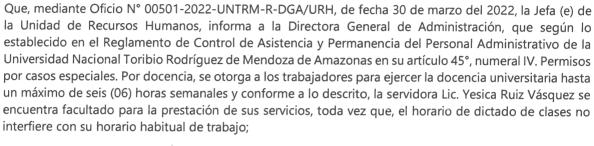
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

# N° 169 -2022-UNTRM/R







Que, mediante Informe N° 0140-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 31 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa a la Directora General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender pago por dictado de clases en el ciclo académico 2022-I, desde el 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:



Secuencia Funcional : 0052 Número del CCP : 1398

**Programa** : 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

**Función** : 22 Educación.

**DivisiónFuncional** : 048 Educación superior.

**Grupo Funcional** : 0109 Educación superior universitaria.

Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia universitaria.

**Grupo Genérico de Gastos** : 2.5. Otros Gastos.

: 2.5.31.1.99 A otras personas naturales

: 2 Recursos Directamente Recaudados

S/ 3 808.00

Fuente de financiamiento

Que, mediante Oficio N° 00338-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de abril del 2022, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, la certificación presupuestal y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente autorizando la prestación de servicio de la Lic. Yesica Ruiz Vásquez por el desarrollo de asignaturas en la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo del 04 de abril al 29 de julio del 2022; y que, el pago se hará efectivo en la modalidad de subvención económica al profesional detallado anteriormente, previa presentación de su informe de actividades y conformidad por parte del área usuaria; por lo que la Dirección General de Administración otorga conformidad para continuar con los trámites de emisión de acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de Visto, fecha 04 de abril del 2022, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la prestación de servicio docente y el correspondiente pago por subvención económica a la Lic. Yesica Ruiz Vásquez, por el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales durante el semestre académico 2022-I, del 4 de abril al 29 de julio del 2022; pedido que se hace considerando que la Dirección de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunica la existencia de **crédito presupuestario por el monto de S/. 3,808.00 (Tres mil ochocientos ocho con 00/100 soles)**, para atención del gasto;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169-2022-UNTRM/R

## **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la prestación de servicios bajo la modalidad de pago por Subvención Económica a la Lic. Yesica Ruiz Vásquez, para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Sociales, en el semestre académico 2022-l, a partir del 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N °	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CURSOS	IMPORTE S/.
	,		Antropología	
			Peruana	
			Antropología del	
01	Lic. Yesica Ruiz Vásquez	Antropología	Conflicto Social y	3,808.00
		RODRIGIA	Ambiental	
		10 HODINGUA	Enlace	
			Comunitario	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago, previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a la profesional citada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODBIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO PROPRIGUES DE NENDOZA DE AMAZONAS

DRA, CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ

CHOR CRHW90 HOWENS